

Para quitar una bulsa que se compraba en Veracruz de la agua  
 quedando abene fisio de la Tm. la Renta de la Casa bresa de  
 una Porcion de Mercaderes = Acordó suspender la Resolución  
 para que el Consejo se vea sobre la Causa del Abitio de Saca  
 y Libra; Lque el Sr. D. Juan de Covilla Abt. Solizre la brenada de los  
 Mercaderes y Casabrea =

En quanto a la Pezima Prima Parida de Diezientos L. librados  
 y pagados a los Suezos de Agua Duplidos de propios para su manutencion  
 en el tiempo que se duraron en estos Padrones Generales de la Guerra para  
 el Repartim. Gen. guerra pendiente sobre la obra Suizig. Decet axud. acor  
 do. se comprendan en los Repartim. Gen. para su manutencion y para  
 el Rep. D. Juan D. Lertina Abt. queno brenie en este acuerdo =

En quanto a la Pezima Sexta parida que comprende de cinco mill  
 Diezientos Seenta y ocho L. y medio pagados el año proximo pasado  
 y duplidos de propios para reparar la obra parida = Acordó se compren  
 dan en los Repartim. Gen. para su manutencion =

Se obra en el Sr. D. Juan de Covilla Abt. para que se repare la obra  
 de la Bencosa Acordó quedo Sr. Exaiga Vazon de lo pagado en las obras de el  
 de la Bencosa de que efectos se cumplieron con el Sr. D. Juan de Covilla  
 y adiciones que se hicieron para la obra y sus gastos =

Se refiere a la relación de el errada en el Sr. D. Juan de Covilla ad  
 minis. de el abarro de el azeyre de las Compras y concursos a la el dia del  
 si por donde contra quedan existencias en las bodegas, Nuebe cientos y Seenta  
 y tres arrobas de una libra de las quales se pide bajar las Cier de los de  
 el año que no pueden liquidarse a la el fin de el Informando de lo admi  
 nistrador queno puede continuar la compra a diez y seis L. como aca  
 aqui por aberse abaxado los precios en las andaluzias. El Reyno de Ca  
 lencia, Las mismas sebio en un carta de Sr. Manuel Melero O. de Cordoba en  
 ra adto al administrador en que le rogan fiera la misma abaxacion de precios  
 que le podria componer dos mill arrobas de azeyre. Pero que se le a de pagar en  
 esta Tm. a la el y en L. librados de diez y seis L. como aca. y con fendo  
 reconociendo la importancia de la misma en el abarro. Lque el Indispen  
 sable aumentar el precio de la compra por las razones expresadas = Acordó  
 los Sr. Correo. y Comis. de este acuerdo por medio de el ad minis. extendidas la  
 compra a diez y siete L. Plaxa de Com. y extension de los Sr. queno se  
 solizren noticias de los valores de el azeyre en las andaluzias y lo de  
 Almazora y de el Valencia. Ldemas Parres donde se cobra de lo  
 de lo que se resultare en la Vazon a fin de este mes =